



REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

ACTA Nº 13

CAMPEONATO DE LIGA VETERANOS JORNADA /13/2018

TEMPORADA 2017/2018

Vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a los Campeonatos locales y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Art. 15.2 , que se citan, el Juez de Competición, Acuerda:

+35

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1€ (ART. 50-51)

MOHAMED ALI MOHAMED – C.D. RIVER – MANUEL M. LEAL MARTIN – INDUSTRIAL MELILLA -

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 2€ (Art. 50-51)

MIGUEL MATEO SABIO – INDUSTRIAL MELILLA -

+40

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1€ (ART. 50-51)

RAFAEL CARLOS ARANDA ALONSO – GARAGE ESCAÑO – RAFAEL A. ESPAÑA CARVAJAL – INDUSTRIAL MELILLA “B”-

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 2€ (ART. 50-51)

SAMUEL NICOLAS JIMENEZ LLORET – PRINCIPE FELIPE “B” – MIGUEL SEGURA MATEO – INDUSTRIAL MELILLA “A” –

SUSPENSIÓN DE UN PARTIDO Y MULTA DE 6€ (ART. 103-51)

DAMIAN LLAMAS MELUL – PRINCIPE FELIPE “B” –

SUPENSIÓN DE DOS PARTIDOS Y MULTA DE 6€ (ART. 104-51)

SAMUEL NICOLAS JIMENEZ – PRINCIPE FELIPE “B”-

Contra estos acuerdos, podrán interponer RECURSO ante el Comité de Apelación de la Real Federación Melillense de Fútbol, en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Melilla, 16 de abril 2018


SECRETARIO

Fdo: Jorge L. Cuenca García